



Río Cuarto, 10 de diciembre de 2025.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147735 y la nota presentada por la Docente responsable de la cátedra *Comunicación Comunitaria (291)* Prof. Silvina Analía GALIMBERTI (D.N.I. 29.347.801), referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual (58) del Departamento Ciencias de la Comunicación (5-50); y

CONSIDERANDO

Que la estudiante está inscripta en la carrera Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual, Plan 2021 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: Comunicación Comunitaria (291), cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que las/los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Comunicación Comunitaria (291), con una carga horaria de 56 horas, como **asignatura electiva** para la estudiante de la carrera Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual, Plan 2021, del Departamento Ciencias de la Comunicación (5-50), según se detalla en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 569/2025

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 569/2025)

CARRERA: Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual (58)

Comunicación Comunitaria (291)

Licenciatura en Comunicación Institucional y Desarrollo (59)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
BONILLAS, Sofía Belén D.N.I. 46.037.568	9 (nueve)	02/12/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 16 de diciembre de 2025 a las 11:53:33

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-569_25 Aprobar materia electiva BONILLAS Comunicacion Comunitaria COMUNICACION [d02613]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas